



*Instituto de Geografía Tropical
Agencia de Medio Ambiente,
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente*

**LA INFLUENCIA DE LA ACTIVIDAD DEL CUENTAPROPISMO SOBRE EL MEDIO
AMBIENTE. ESTUDIO DE CASO: CONSEJOS POPULARES LUYANÓ Y TAMARINDO DEL
MUNICIPIO DIEZ DE OCTUBRE. PROVINCIA LA HABANA**

PROYECTO NO ASOCIADO A PROGRAMA (PNAP).
Resumen ejecutivo

Ms.C Alfredo Luís Gil Rodríguez
Investigador Principal

Del Instituto de Geografía Tropical

Ms.C. Angela Arniella Pérez (IGT, AMA)
Ms.C. Hilda Alfonso de Anta (IGT, AMA)
Ms.C Damian E. Torres Sotolongo (IGT, AMA)
Lic. Norka Ma. Copa Trutie (IGT, AMA)
Lic. Olga Lidia Cárdenas Valdés (IGT, AMA)
Lic. Daymi Hernandez Martin (IGT, AMA)
Lic. Luis Eduardo Soto Silva (IGT, AMA)
Téc. Gabriela Zamora Cabrera (IGT, AMA)

Colaboradores:

Del Consejo Popular Luyanó
Coordinadora ambiental Lourdes González Ortiz
Lic. Perfecto Jesús Hernández Montalvo
Del Consejo Popular Tamarindo
Lic. Miguel Gálvez León
Del CITMA Provincial
Lic. Ania Mary Dartayet
Lic. Dunia Gómez

La Habana, enero de 2017.

RESUMEN EJECUTIVO

1. Identificación del proyecto.

Título: La influencia de la actividad del cuentapropismo sobre el medio ambiente. Estudio de caso: Consejos Populares Luyanó y Tamarindo del Municipio Diez de Octubre. Provincia La Habana.

Programa ramal: Proyecto No Asociado a Programa

Institución cabecera: Instituto de Geografía Tropical

Participantes:

Ms.C Alfredo Luís Gil Rodríguez
Ms.C. Angela Arniella Pérez
Ms.C. Hilda Alfonso de Anta
Ms.C Damian E. Torres Sotolongo
Lic. Norka Ma. Copa Trutie
Lic. Olga Lidia Cárdenas Valdés
Lic. Daymi Hernandez Martin
Lic. Luis Eduardo Soto Silva
Téc. Gabriela Zamora Cabrera

2. Resumen

Como parte de la actualización del modelo económico y social cubano, se produjo en el año 2010 una nueva reapertura del trabajo por cuenta propia, que originó una ampliación y diversificación de las actividades en este sector, además de aumentar el número de personas que optaran por esta alternativa de empleo. Estas labores como cualquier otra ejecutada por los seres humanos, generan efectos positivos y negativos al medio ambiente, que dependerá de la forma en que se gestionen los aspectos ambientales. Por tanto en la investigación se tuvo como propósito: Evaluar la influencia de determinadas actividades por cuenta propia sobre el medio ambiente, en los Consejos Populares Luyanó y Tamarindo del Municipio Diez de Octubre, Provincia La Habana, para así lograr una propuesta de recomendaciones que contribuya al fortalecimiento de la capacidad de gestión de los decisores municipales respecto a este sector.

Para dar cumplimiento al propósito planteado se utilizaron diferentes instrumentos como la lista de chequeo y entrevistas a diferentes actores del territorio (especialistas de los diferentes sectores que interactúan con la actividad por cuenta propia, cuentapropistas y vecinos de los consejos populares seleccionados), lo cual, permitió realizar un análisis integral de la gestión ambiental en la actividades seleccionadas.

Como parte del resultado se evidenció que en la gestión de los aspectos ambientales estudiados como: consumo de agua, generación de residuales líquidos, generación de los desechos sólidos, generación de los desechos peligrosos, emisiones de ruido, emisiones atmosféricas, consumo de electricidad, manejo de las sustancias peligrosas, situaciones de emergencia adversas al medio ambiente (ocurrencia de incendio) y condiciones ambientales de trabajo, tienen requisitos de la legislación ambiental aplicable que se incumplen, lo que hace

que pudiera generarse efectos negativos al medio ambiente, tales como contaminación del agua, aire y suelo, afectaciones a la salud humana, deterioro del medio ambiente construido, pérdida de la biodiversidad, entre otros. También se reveló que la gobernanza ambiental que se realiza en el territorio en torno a las actividades por cuenta propia no es suficiente, existiendo una exigua introducción de la dimensión ambiental, de la capacitación y de la divulgación de la legislación ambiental vigente, faltando intersectorialidad en la aprobación de la licencia para ejercer la actividad.

Considerando el papel del Gobierno Municipal en la gestión ambiental urbana de un territorio, se le propone un conjunto de recomendaciones relacionadas con el desarrollo del trabajo por cuenta propia, con el objetivo de fortalecer a introducción de la dimensión ambiental en este tipo de actividad económica y hacer más eficiente la gestión de los aspectos ambientales.

3. Antecedentes

Este proyecto tiene como antecedentes fundamentales algunas investigaciones realizadas o asesoradas por instituciones científicas que se relacionan directamente con la temática del trabajo por cuenta propia, entre ellas se encuentran:

- Tesis para optar por el grado de Master "El cuentapropismo en el proyecto socialista cubano. ¿Solo cuestión de desarrollo económico?" ⁽¹⁾
- Ponencia presentada en el evento, CICE, UCLV, "El trabajo por cuenta propia en el municipio de Santa Clara".⁽²⁾
- Trabajo de Diploma del Centro de Estudios Turísticos de la Universidad de la Habana, "Diagnóstico de capacitación del capital humano en el sector no estatal de alojamiento del Consejo Popular de Cayo Hueso".⁽³⁾
- Ponencia presentada en la Convención Trópico 2016, "Territorios y políticas. ¿Cómo reacciona el oriente de Cuba". ⁽⁴⁾
- Ponencia presentada en Convención Trópico 2016, "Análisis espacial de las actividades del sector no estatal en el centro histórico de La Habana. Estudio de su centralidad".⁽⁵⁾
- Ponencia presentada en la Cuarta Convención Cubana de Ciencias de la Tierra, GEOCIENCIAS 2011, "Percepción de las afectaciones que ocasiona la alfarería artesanal en el Cano".⁽⁶⁾

También se consultaron otras investigaciones, en las cuales su objetivo no era analizar la influencia de este tipo de actividad sobre el medio ambiente, pero se estudiaban cuestiones relacionadas con elementos socioeconómicos y sobre los problemas ambientales en los territorios, entre ellas se encontraron:

- Estudio Ambiental del Municipio Diez de Octubre realizado por Instituto de Geofísica y Astronomía. ⁽⁷⁾
- Trabajo de curso de la Facultad de Geografía de la Universidad de la Habana "Estructura por sexo y edades de la población y el proceso de envejecimiento en el Municipio Diez de Octubre". ⁽⁸⁾
- Ponencia presentada en la Convención Trópico 2016, " La competencia de los órganos locales del poder popular sobre los recursos naturales". ⁽⁹⁾

- Ponencia presentada en la Convención Trópico 2016, " Retos y desafíos del derecho en Cuba como herramienta para la gestión ambiental". ⁽¹⁰⁾

4. Objetivos

Objetivo General:

Evaluar la influencia de determinadas actividades del cuentapropismo sobre el medio ambiente en los Consejos Populares Luyanó y Tamarindo del Municipio Diez de Octubre, Provincia La Habana, para lograr una propuesta de recomendaciones que contribuya al fortalecimiento de la capacidad de gestión de los decisores municipales respecto a este sector.

Objetivos Específicos:

- Confeccionar Listas de Chequeo para la evaluación de la gestión de los aspectos ambientales que se identifican en las actividades por cuenta propia seleccionadas, teniendo en cuenta los requerimientos de la Legislación Ambiental, las particularidades de las actividades que se ejecutan y su forma de gestión.
- Aplicar las Listas de Chequeo para la evaluación de la gestión de los aspectos ambientales que se identifican en las actividades por cuenta propia seleccionadas.
- Elaborar una propuesta de recomendaciones que constituya una herramienta de fortalecimiento para la gestión de los decisores respecto a la actividad del cuentapropismo.

5. Breve descripción de los materiales y métodos empleados

Para la realización de las tareas de la investigación, fueron utilizadas la combinación de diferentes de métodos y técnicas, como fueron el histórico-lógico, análisis-síntesis, inducción – deducción, cartográfico, observación, estadístico, entrevistas y la lista de chequeo, todo ellos permitió la sistematización de la teoría, identificación de los problemas ambientales del territorio, evaluación de la influencia de la actividad del cuentapropismo sobre el medio ambiente y la elaboración de la propuesta de recomendaciones para el Gobierno Municipal.

Entre los materiales que se utilizaron en la investigación se encontraron:

- Datos físico geográficos del Municipio Diez de Octubre (geología, relieve, suelos, clima, hidrología, vegetación, otros).
- Datos socioeconómicos del Municipio Diez de Octubre (actividades económicas, población, salud, educación, recursos humanos, entre otros)
- Información de las diferentes entidades del Municipio Diez de Octubre (Poder Popular del municipio, Oficina Municipal de Estadística, Oficina del Trabajo y Seguridad Social, Dirección municipal de Planificación Física, ONAT, Oficina comercial de la Empresa Aguas de La Habana, UEB de la Empresa Eléctrica, Centro Municipal de Higiene y Epidemiología, Defensa Civil y de las Oficinas de los Consejos Populares de Luyanó y Tamarindo).

- Legislación vigente (Leyes, Decretos-Ley, normas y resoluciones que se relacionan con la temática ambiental y la actividad del sector no estatal en la modalidad del cuentapropismo)
- Datos y bibliografía de diferentes procedencias (internet, Bibliotecas especializadas, ONE y de diferentes sectores como Salud Pública, Comunes, CITMA, OBE, Empresa de Aguas de La Habana, Planificación Física, entre otros).

6. Resultados más relevantes obtenidos, e impactos:

1 – Confección de listas de chequeo para evaluar la gestión de los aspectos ambientales en las actividades por cuenta propia.

La lista de chequeo es un tipo de instrumento en el que se indica o no la presencia de un aspecto, rasgo, conducta o situación al ser observada. Su estructura debe especificar los aspectos, conductas, hechos u otros elementos que se pretenda observar y la presencia o no de esta. Es conveniente vincularla a un objetivo específico. Esta modalidad de instrumento no solo considera la presencia o ausencia de los aspectos, sino que puede incluir una escala que estima o valora, con algún criterio, como se manifiesta la situación, conducta o hecho objeto de la observación, vale decir que presenta gradaciones para jerarquizarla o calificarla ⁽¹¹⁾

En el proyecto la lista de chequeo se utilizó como herramienta principal para analizar la gestión de los aspectos ambientales (consumo de agua, generación de residuales líquidos, generación de los desechos sólidos, generación de los desechos peligrosos, emisiones de ruido, emisiones atmosféricas, consumo de electricidad, manejo de las sustancias peligrosas, situaciones de emergencia adversas al medio ambiente, condiciones ambientales de trabajo y condiciones de higiene e inocuidad de los alimentos) en las actividades por cuenta propia seleccionadas. Para la construcción de las listas se tuvo en cuenta el enfoque del ciclo de vida, las características de funcionamiento de cada actividad y la legislación ambiental y normativas aplicables a los aspectos ambientales identificados en las actividades.

Además se consideró los criterios de los expertos de diferentes entidades, como: los especialistas de los diversos sectores del Municipio Diez de Octubre, los investigadores del Instituto de Geografía Tropical que forman parte de este proyecto e invitados a los talleres realizados, especialistas de la Delegación Provincial del CITMA que laboran en el Poder Popular del Municipio Diez de Octubre, e investigadores consultados de otras instituciones.

La lista de chequeo posee un formato con un encabezado que contiene datos generales como: tipo de actividad, provincia, municipio, consejo popular, circunscripción, dirección, cantidad de empleados, edad y sexo del empleador, fecha de apertura del negocio, cantidad de días que se trabaja a la semana, características de la zona donde se ubica la actividad, licencia sanitaria o ambiental, fecha de evaluación y el nombre de la persona que aplica la lista.

La segunda parte del formato está conformada por 3 columnas, en la primera se encuentra los aspectos ambientales que se determinaron incluir, además de los ítems que caracterizan a los mismos, en la segunda y tercera están las palabras Si y No respectivamente, que son las que se marcarán según la verificación que se tenga de cada ítem.

Para el análisis de la información de las Listas de Chequeo, se determina por cada ítem el por ciento de respuestas positivas y negativas, respecto al total de cada tipo de actividad que se está evaluando. Con los valores obtenidos se identifica los elementos de mayor incidencia

negativa en la gestión del aspecto ambiental que se analiza. Además las actividades se pueden clasificar en alta, moderada y baja, teniendo en cuenta el por ciento de elementos (ítems) que incidían negativamente en la gestión de cada aspecto ambiental por tipo de actividad.

Además se determinó el por ciento de elementos (ítems) que incidían negativamente en la gestión de cada aspecto ambiental por tipo de actividad, estableciéndose una clasificación (de 60 a 100% alta incidencia, de 59 a 30% moderada y 29 a 1% baja) para determinar las actividades que potencialmente tuvieran mayor efecto negativo sobre el medio ambiente.

4 – Evaluación de la influencia de las actividades por cuenta propia seleccionadas sobre el medio ambiente

Se realizó la evaluación de la influencia de las actividades por cuenta propia seleccionadas sobre el medio ambiente, a partir de la información obtenida en la aplicación de las listas e chequeo. Además para tener un análisis integral se tuvo en cuenta los resultados de las entrevistas aplicadas a diferentes actores del territorio como especialistas de los diferentes sectores que interactúan con la actividad por cuenta propia, cuentapropistas y vecinos de los consejos populares seleccionados.

En el análisis de los resultados se identificaron las siguientes manifestaciones en la gestión de los aspectos ambientales de la actividad por cuenta propia evaluadas:

- El 100% de las actividades analizadas utilizan agua potable, sin tener en cuenta otras opciones como el uso del agua de lluvia, que puede ser utilizada en la actividad de fregador engrasador de equipos automotores. Existen actividades con alto consumo de agua como la de elaborador vendedor de alimentos y bebidas en punto fijo de venta (cafetería) y la peluquera. Existencia de actividades que no tienen contrato con la Oficina Comercial de la Empresa Aguas de La Habana ni instalación del metro contador, siendo la de mayor incidencia la actividad de elaborador vendedor de alimentos y bebidas en punto fijo de venta (cafetería); esta situación trae consigo que los controles de los consumos de agua en la actividad por cuenta propia no sea eficiente y que exista una incorrecta aplicación de los indicadores en el pago de la tarifa respecto al consumo.
- Existen actividades que no tienen trampas de grasas u otro sistema de tratamiento, como es el caso de las actividades de elaborador vendedor de alimentos y bebidas en punto fijo de venta (cafetería) y la de fregador engrasador de equipos automotores, en las cuales se genera un residual líquido con un residuo semisólido graso que obstruyen los sistemas de redes hidrosanitarias. En el caso particular del Consejo de Popular Luyanó, se identificó algunas cafeterías que se encuentran frente al parqueo del Hospital Miguel Enríquez, que tienen la instalación de las redes de evacuación de los residuales líquidos hacia el sistema de drenaje pluvial, sin tener la autorización de las autoridades competentes, pero además incumpléndose con la legislación ambiental vigente referente a este aspecto ambiental.
- Existencia de actividades donde se generan elevadas cantidades de desechos sólidos, los cuales no son clasificados, ni reciclados y los recipientes de recolección no cumplen los requisitos establecidos en las normas correspondientes. Además, en la ubicación de algunas actividades no existen tanques colectivos en su entorno y en otras la recogida no se realiza de forma diaria, lo que conlleva a que los desechos se viertan en lugares inadecuados, constituyendo un riesgo para la salud de la población, la contaminación del agua y el suelo.

- Existen actividades donde utilizan tecnologías que generan elevados niveles de ruidos y los locales no cuentan con las medidas de aislamiento acústico adecuado, por lo que se puede generar molestias a la población.
- Presencia de actividades con alto consumo de electricidad y que no utilizan equipos ahorradores, otras que trabajan en horarios nocturnos y la gran mayoría no tienen metro contador independiente para medir el consumo eléctrico, lo cual, conlleva a que no se tenga un control exacto del consumo de electricidad de las actividades y una incidencia negativa en la eficiencia energética y en la sostenibilidad económica y ambiental del territorio.
- Existencia de actividades donde utilizan sustancias con características peligrosas, que pueden provocar afectaciones a la salud de los cuentapropistas, vecinos y otros componentes del medio ambiente. El manejo de estas sustancias se realiza de manera incorrecta debido al desconocimiento de estos trabajadores en cuanto a su manipulación, almacenamiento y uso de los medios de protección.
- Se identificaron actividades que generan desechos peligrosos y no licencia ambiental ni plan de manejo. Además estos desechos lo vierten en los tanques colectores de la comunidad, lo cual está prohibido por la legislación ambiental y pueden provocar afectaciones a componentes del medio ambiente como el agua, el suelo y el aire.
- En la mayoría de las actividades existen posibles focos de ignición, que pueden llevar a la ocurrencia de incendios sino se toman las medidas adecuadas. En el más del 90% de las actividades analizadas no se tienen acciones previstas para la prevención de incendios, defensa contra incendios y extinción de incendios. En caso de un incendio existiría afectación al medio ambiente, a la salud humana y habría un costo económico al territorio.
- Respecto a las condiciones ambientales de trabajo, existen irregularidades que pueden provocar daños la salud de los trabajadores. Además algunos locales no cuentan con las condiciones requeridas para realizar la actividad, los trabajadores no se realizan exámenes físicos preventivos con el fin de controlar la respuesta del organismo a los riesgos, se desarrollan actividades en edificaciones que no reúnen las características adecuadas y existen trabajadores que no utilizan los medios de protección adecuados para la actividad.
- En cuanto a las condiciones de higiene e inocuidad de los alimentos específicamente en las cafeterías, se manifiestan un conjunto de irregularidades que pueden afectar la calidad y por ende la salud de los clientes. Entre estas se encuentran, locales que no reúnen las condiciones constructivas para la venta de alimentos, ventanas que no tienen protección contra vectores y roedores, trabajadores que manipulan productos, usan joyas, adornos u otros accesorios sueltos y sin la ropa adecuada, los alimentos no se sirven con los utensilios adecuados y no existe un correcto estado de limpieza de las instalaciones y utensilios. En el caso específico del Consejo de Popular Luyanó, se observó en el entorno de las cafeterías que se encuentran en el parqueo que está frente al Hospital Miguel Enríquez, la presencia de desechos en las aceras y las calles, además de la existencia de microvertederos con diversidad de desechos sólidos, constituyendo así, las condiciones idóneas para la proliferación de roedores y vectores y ser un factor de riesgo para la contaminación de los alimentos.

Clasificación de las actividades según la incidencia negativa en la gestión de los aspectos ambientales

Aspecto ambiental	Alta incidencia	Moderada incidencia	Baja incidencia
Consumo de electricidad	Cafetería y peluquera	Carpintero	Productor vendedor de artículos religiosos o vendedor de animales para estos fines, productor o vendedor de artículos varios de uso en el hogar, reparador y llenador de fosforeras, molinero de escombros y productor vendedor de bisutería de metal y recursos naturales
Consumo de agua	Cafetería, fregador engrasador de equipos automotores y peluquera		
Generación de residuales líquidos	Cafetería y peluquera	Fregador engrasador de equipos automotores	
Generación de desechos sólidos	Cafetería y peluquera	Fregador engrasador de equipos automotores, productor vendedor de artículos religiosos o vendedor de animales para estos fines, productor o vendedor de artículos varios de uso en el hogar, reparador y llenador de fosforeras, molinero de escombros y productor vendedor de bisutería de metal y recursos naturales	
Emisiones de ruido	Molinero de escombros, carpintero, cafetería y peluquera	Fregador engrasador de equipos automotores	
Emisiones atmosféricas	Molinero de escombros, reparador y llenador de fosforeras y carpintero	Fregador engrasador de equipos automotores, cafetería y peluquera	
Manejo de las sustancias	Cafetería	Fregador engrasador de equipos automotores y	Carpintero y peluquera

peligrosas		reparador y llenador de fosforeras	
Generación de los desechos peligrosos	Cafetería, fregador engrasador de equipos automotores, reparador y llenador de fosforeras, carpintero y peluquera		
Situaciones de emergencias adversas al medio ambiente (ocurrencia de incendio)	Cafetería y fregador engrasador de equipos automotores	Peluquera, productor vendedor de artículos religiosos o vendedor de animales para estos fines, productor o vendedor de artículos varios de uso en el hogar, reparador y llenador de fosforeras, molinero de escombros y productor vendedor de bisutería de metal y recursos naturales y carpintero	
Condiciones ambientales de trabajo	Cafetería, fregador engrasador de equipos automotores, productor vendedor de artículos religiosos o vendedor de animales para estos fines y productor o vendedor de artículos varios de uso en el hogar	Reparador y llenador de fosforeras, molinero de escombros y productor vendedor de bisutería de metal y recursos naturales y carpintero	Peluquera

La existencia de las manifestaciones mencionadas anteriormente originó el incumplimiento de determinados requisitos de las legislaciones y normativas siguientes:

- ✓ Ley No. 81 del Medio Ambiente. ⁽¹²⁾
- ✓ Ley No. 116 Código de Trabajo. ⁽¹³⁾
- ✓ Decreto-Ley No. 138 de las Aguas Terrestres. ⁽¹⁴⁾
- ✓ Decreto-Ley No. 54 sobre Disposiciones Sanitarias Básicas. ⁽¹⁵⁾
- ✓ Resolución 136/2009, Reglamento para el manejo integral de desechos peligrosos. ⁽¹⁶⁾
- ✓ Norma Cubana 107: 2001, Saneamiento básico en locales y puestos de trabajo. Requisitos generales. ⁽¹⁷⁾

- ✓ Norma Cubana 27: 2012, Vertimiento de aguas residuales a las aguas terrestres y al alcantarillado — Especificaciones. ⁽¹⁸⁾
- ✓ Norma Cubana 26:2012. Ruidos en zonas habitables. Requisitos Higiénicos – Sanitarios. ⁽¹⁹⁾
- ✓ Norma Cubana 1020 2014: Calidad del aire – Contaminantes — Concentraciones máximas admisibles y valores guías en zonas habitables. ⁽²⁰⁾
- ✓ Norma Cubana 229: 2002, Seguridad y salud en el trabajo – productos químicos peligrosos— Medidas para la reducción del riesgo. ⁽²¹⁾
- ✓ Norma Cubana 133:2002, Residuos sólidos urbanos - almacenamiento, recolección y transportación - Requisitos higiénico sanitarios y ambientales. ⁽²²⁾
- ✓ Norma Cubana 135:2002, Residuos sólidos urbanos. Disposición final. Requisitos higiénicos sanitarios y ambientales. ⁽²³⁾
- ✓ Norma Cubana de Protección contra incendio - NC 96-14 (1981). Requisitos generales. ⁽²⁴⁾
- ✓ Norma Cubana de Protección contra incendio. NC 96-01-23 (1988). Objetivos socio económicos. Requisitos generales durante la explotación. ⁽²⁵⁾
- ✓ Norma Cubana 453: 2006, Alimentación colectiva — Requisitos sanitarios generales. ⁽²⁶⁾
- ✓ Norma Cubana 143: 2010, Código de práctica. Principios generales de higiene de los alimentos. ⁽²⁷⁾
- ✓ Norma Cubana 455: 2006, Manipulación de los alimentos—Requisitos sanitarios generales. ⁽²⁸⁾

Los resultados del análisis obtenidos a partir de las entrevistas aplicadas a diferentes actores del territorio son:

- ✓ Insuficiente conocimiento de los trabajadores de la legislación ambiental aplicable a sus actividades, lo que conlleva a la violación de las mismas y conflictos con las autoridades de control y regulación del territorio.
- ✓ Deficiente preparación de los trabajadores en las temáticas ambientales, lo cual influye en la gestión de los aspectos ambientales de las actividades.
- ✓ Inconformidad de los trabajadores por la ausencia de un mercado mayorista para adquirir los insumos y la materia prima que necesitan para su actividad.
- ✓ Los trabajadores tienen dificultades para adquirir la legislación que se aplica a su actividad.
- ✓ Insuficiente intersectorialidad en la aprobación de la licencia para ejecutar la actividad.
- ✓ No existe un sistema de información eficiente que garantice la actuación de los sectores del territorio que se relacionan con la actividad por cuenta propia.
- ✓ Inconformidad de la población por el acaparamiento de productos por parte de los cuentapropistas.
- ✓ Afectaciones a la población por las actividades que generan elevados niveles de ruido, contaminan la calidad de aire y afectan su bienestar.

Se concluye que la gestión de los aspectos ambientales como consumo de agua, generación de residuales líquidos, generación de los desechos sólidos, generación de los desechos peligrosos, emisiones de ruido, emisiones atmosféricas, consumo de electricidad, manejo de las sustancias peligrosas, situaciones de emergencia adversas al medio ambiente (ocurrencia de incendio) y condiciones ambientales de trabajo, en su gran mayoría tienen requisitos de la legislación ambiental aplicable que se incumplen, pudiéndose generar efectos negativos al medio ambiente, tales como contaminación del agua, aire y suelo, daños a la salud humana, deterioro del medio ambiente construido, pérdida de la biodiversidad, entre otros.

7- Propuesta de recomendaciones para el Gobierno Municipal con vista al perfeccionamiento de la gestión ambiental en la actividad por cuenta propia.

Considerando la autoridad que se le confiere al Gobierno Municipal del Poder Popular en la Constitución de la República de Cuba y el papel que éste debe jugar en la gestión ambiental urbana de su territorio, se le propone un conjunto de recomendaciones relacionadas con la gestión del Trabajo por Cuenta Propia, con el objetivo de fortalecer la introducción de la dimensión ambiental en este tipo de actividad económica.

- Implementar un sistema de información que tenga alcance a todos los sectores del territorio que estén involucrados en la gestión de este tipo de actividad para socializar los datos que se obtienen en el Ministerio del Trabajo
- Establecer colaboración con universidades y centros de investigación, que ayuden a perfeccionar la gestión de la actividad por cuenta propia en el municipio
- Ejecutar acciones de capacitación ambiental para los cuentapropistas donde estén involucrados especialistas del Centro Municipal de Higiene y Epidemiología, Planificación Física, CITMA del territorio, Grupo de la Bahía de la Habana, entre otros que consideren pertinentes.
- Realizar en el territorio acciones de divulgación de las regulaciones y normativas que se relacionan con el trabajo por cuenta propia y la gestión ambiental, teniendo el apoyo de las diferentes entidades responsable de su aplicación, como pueden ser Centro Municipal de Higiene y Epidemiología, Planificación Física, Especialista Municipal del CITMA, ONAT, Ministerio del Trabajo y Recursos Hidráulicos. También brindando información donde estas pueden ser localizada como es el Centro de Desarrollo y Gestión de la Calidad, kiosco de venta de la prensa, sitios de internet, entre otros.
- En la aprobación de la apertura de locales y espacios arrendados para la ejecución de actividades por cuenta propia, deben incorporarse aquellas entidades que estén relacionados con la gestión de los aspectos ambientales que en ellas estén presentes. Identificándose como entidades necesarias Planificación Física, Centro Municipal de Higiene y Epidemiología, CITMA, Recursos Hidráulicos y otros que consideren necesario.
- Garantizar una participación intersectorial en la aprobación y otorgamiento de las licencias para el trabajo por cuenta propia, teniendo en cuenta las características y aspectos ambientales que se identifican en las actividades. Las entidades pudieran ser Planificación Física, Especialista Integral Municipal del CITMA, Centro Municipal de Higiene y Epidemiología, Recursos Hidráulicos y otros que consideren necesario
- Elevar la preparación y exigencia de los inspectores que realizan el control y regulación de la actividad por cuenta propia en materia ambiental, a través de la superación de los mismos con entidades interna o externa del territorio.

Conclusiones

1. Con esta investigación, se evidenció que la gestión de los aspectos ambientales en las actividades evaluadas en los Consejos Populares Luyanó y Tamarindo no es la adecuada, pudiendo generar efectos negativos al medio ambiente como contaminación del agua, aire y suelo, daños a la salud humana, deterioro del medio ambiente construido, pérdida de la biodiversidad, entre otros.
2. Se demostró la validez que tiene la lista de chequeo, como una técnica apropiada para la verificación de la gestión de los aspectos ambientales en las actividades por cuenta propia, pues los resultados obtenidos evidenciaron el comportamiento de las actividades seleccionadas con respecto al cumplimiento de la legislación ambiental y la política ambiental trazada en el país.
3. La problemática ambiental en los Consejos Populares Luyanó y Tamarindo, propicia un entorno que pudiera incidir negativamente en la actividad por cuenta propia y al mismo tiempo agravarse a partir del desarrollo de esta forma de gestión económica.
4. La gestión ambiental que realiza el territorio en torno a las actividades por cuenta propia no es suficiente, existiendo una exigua introducción de la dimensión ambiental, de la capacitación y de la divulgación de la legislación ambiental vigente, faltando intersectorialidad en la aprobación de la licencia para ejercer la actividad.

8- Salidas

Los resultados del proyecto se han entregado al Gobierno Municipal del Poder Popular de Diez de Octubre, a los presidentes de los Consejos Populares de Luyanó y Tamarindo, también a la Delegación Provincial del CITMA- La Habana.

Publicaciones:

- CD Convención Trópico 2016. V Congreso de Geografía Tropical. ISBN 978-959-7167-59-4.
- CD XV Encuentro de Geógrafos de América Latina (EGAL). ISBN 978-959-7167-50-1.
- CD IX Convención Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo. ISBN 978-959-300-034-5.

Participación en eventos. Fueron presentadas ponencias sobre la temática en:

- Convención Trópico 2016. V Congreso de Geografía Tropical. La Habana, Cuba, 2016.
- X Convención Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo. VII Congreso de Gestión Ambiental. La Habana, Cuba, 2015.
- XV Encuentro de Geógrafos de América Latina (EGAL), La Habana, Cuba, 2015.

1. Protecciones legales presentadas y obtenidas (Patentes e Innovaciones)

Está tramitándose su legalización en el Centro de Derecho de Autor (CENDA)

9- Bibliografía referenciada durante la ejecución del proyecto:

- 1- Fundora, G. (2012). El cuentapropismo en el proyecto socialista cubano. ¿Solo cuestión del desarrollo económico?, Tesis presentada en opción al grado científico de Master, FLACSO, Universidad de la Habana, La Habana.
- 2- Muñoz, R. (2012). El trabajo por cuenta en el municipio de Santa Clara, Ponencia presentada en el evento, CICE, UCLV, Villa Clara, Cuba.
- 3- La O. Sánchez J. (2010). Diagnóstico de capacitación del capital humano en el sector no estatal de alojamiento del Consejo Popular de Cayo Hueso. Trabajo de Diploma del Centro de Estudios Turísticos, Universidad de la Habana, La Habana.
- 4- Iñiguez, L. y Janet R. (2016). Territorios y políticas. ¿Cómo reacciona el oriente de Cuba?". Memorias de la Convención Trópico 2016, La Habana, Cuba. ISBN: 978-959-7167-59-4.
- 5- Valdivia, I y et. al, 2(016). Análisis espacial de las actividades del sector no estatal en el centro histórico de La Habana. Estudio de su centralidad. Memorias de la Convención Trópico 2016, La Habana, Cuba. ISBN: 978-959-7167-59-4.
- 6- Vera, A. y et. al, (2011). Percepción de las afectaciones que ocasiona la alfarería artesanal en el Cano. Memorias de la Cuarta Convención Cubana de Ciencias de la Tierra, GEOCIENCIAS´2011, La Habana, Cuba. ISBN: 978-959-7117-30-8.
- 7- Valdés, M. G. y et. Al (2005). Estudio Geoambiental del Municipio Diez de Octubre, Instituto de Geofísica y Astronomía, La Habana, Cuba
- 8- Castro, Y. (2013). Estructura por sexo y edades de la población y el proceso de envejecimiento en el Municipio Diez de Octubre, Trabajo de curso de la Facultad de Geografía de la Universidad de la Habana, La Habana, Cuba.
- 9- Echevarría, B. (2016). La competencia de los órganos locales del poder popular sobre los recursos naturales. Memorias de la Convención Trópico 2016, La Habana, Cuba. ISBN: 978-959-7167-59-4.
- 10- Caraballo, Y. (2016). Retos y desafíos del derecho en Cuba como herramienta para la gestión ambiental. Memorias de la Convención Trópico 2016, La Habana, Cuba. ISBN: 978-959-7167-59-4.
- 11- Oliva, P. F (2009). Serie cuadernos de redes N° 24, Construcción de lista de chequeo en salud, Departamento de Calidad y Seguridad del Paciente, Subsecretaria de Redes Asistenciales, Ministerio de Salud, Chile. Disponible en: <http://www.sanfelipesalud.cl/2.5/Web/Doc/Biblioteca/Cuadernillos/24.pdf> [Consulta: 22 de abril de 2015].
- 12- Asamblea Nacional del Poder Popular (1997). Ley No. 81 Del Medio Ambiente. Gaceta Oficial de la República de Cuba Edición Extraordinaria, La Habana, 11 de Julio de, Año XCV, número 7. p.5-19.
- 13- Asamblea Nacional del Poder Popular (2014). Ley No. 116 Código de Trabajo. La Habana, Cuba.
- 14- Consejo de Estado (1993). Decreto-Ley No. 138 de las Aguas Terrestres. Gaceta Oficial de la República de Cuba Edición ordinaria, La Habana, 2 de julio de 1993, Año XCI, Número 9 P. 121
- 15- Consejo de Estado (1982). Decreto-Ley No. 54. Disposiciones Sanitarias Básicas. Gaceta Oficial de la República de Cuba Edición ordinaria, La Habana, 23 de abril de 1982, Año LXXX, Número 15 P. 65
- 16- Ministro de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (2009). Resolución No. 136/2009, Reglamento para el manejo integral de desechos peligrosos, La Habana, Cuba.
- 17- Oficina Nacional de Normalización (2001). NC 107: 2001, Saneamiento básico en locales y puestos de trabajos. Requisitos generales. La Habana, Cuba.

- 18-Oficina Nacional de Normalización (2012). NC 27: 2012, Vertimiento de aguas residuales a las aguas terrestres y al alcantarillado — Especificaciones. La Habana, Cuba.
- 19- (2012). NC 26: 2012, Ruidos en zonas habitables — Requisitos higiénico sanitarios. La Habana, Cuba
- 20- (1999). NC 1020:2014, Calidad del aire. Contaminantes — Concentraciones máximas admisibles y valores guías en zonas habitables. La Habana, Cuba
- 21- (2002). NC 229: 2002, Seguridad y salud en el trabajo – Productos químicos peligrosos – Medidas para la reducción del riesgo. La Habana, Cuba.
- 22- (2002). NC 133:2002, Residuos sólidos urbanos - almacenamiento, recolección y transportación - Requisitos higiénico sanitarios y ambientales. La Habana, Cuba.
- 23- (2002). NC 135:2002, Residuos sólidos urbanos. Disposición final. Requisitos higiénicos sanitarios y ambientales. La Habana, Cuba.
- 24- (1981). Norma Cubana de Protección Contra Incendio - NC 96-14. Requisitos generales. La Habana, Cuba.
- 25- (1988) Norma Cubana de Protección contra incendio. NC 96-01-23. Objetivos socio económicos. Requisitos generales durante la explotación. La Habana, Cuba.
- 26- (2006). NC 453: 2006, Alimentación colectiva — Requisitos sanitarios generales. La Habana, Cuba.
- 27- (2010). NC 143: 2010, Código de práctica - Principios generales de higiene de los alimentos. La Habana, Cuba.
- 28- (2006). NC 455: 2006, Manipulación de los alimentos—Requisitos sanitarios generales. La Habana, Cuba.